

1. Introducción, Objetivo y Alcance

En CUMBRA buscamos promover activamente el desarrollo social en los lugares donde operamos a través de distintas estrategias de integración y articulación con actores locales.

El objetivo de la presente Política es establecer los principios orientadores para la gestión de comunidades y grupos de interés en zonas de influencia de nuestros proyectos y operaciones.

Este documento aplica para CUMBRA, CUMBRA Perú S.A., CUMBRA Ingeniería S.A., Ecología y tecnología Ambiental S.A.C. y/o Vial y Vives -DSD S.A. (en su conjunto "CUMBRA")

2. Compromisos y Lineamientos:

- Incorporar el criterio social a la toma de decisiones estratégicas y de negocio de la compañía.
- Convertirnos en agentes generadores de desarrollo sostenible y bienestar de las comunidades en nuestras áreas de influencia.
- Respetar las obligaciones legales y los compromisos asumidos en temas sociales con nuestros distintos grupos de interés.
- Interactuar con los grupos de interés relevantes y potencialmente afectados por nuestras operaciones para la evaluación y el manejo de los impactos generados.
- Evaluar y generar planes de mitigación para riesgos de origen social, para contribuir con el desarrollo normal de nuestras operaciones.
- Entablar relaciones de confianza y respeto con los distintos actores de interés en las zonas de incidencia de nuestros proyectos y operaciones, y liderar acciones de articulación interinstitucional en pro del desarrollo sostenible en nuestras zonas de influencia.
- Reconocer la diversidad existente en las comunidades locales y respetar sus derechos culturales.
- Promover activamente oportunidades de contratación de mano de obra local, gestionando mecanismos para que esto suceda.
- Mantener canales de comunicación activos para informar a los distintos actores locales acerca del desarrollo de nuestra actividad.
- Atender y gestionar consultas, quejas, reclamos y solicitudes, a través de un mecanismo eficiente.
- Difundir esta política e incentivar su cumplimiento entre nuestros proveedores y contratistas.



Diego Aguirre Salmón
Gerente General

La versión vigente de este documento se encuentra en el Portal Regional. Accede a través de este código QR



IC-ESG-PO-004